

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13912** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000429 /2011, referente al deudor Retamero Villaespesa, S.L. con CIF b-30496509 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 16 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023862-1